

Decreto HF. (P) GJ. N° 1649
MODIFICASE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE EN EL AMBITO DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Agosto de 2008.

VISTO:

El Expediente M21254/2008, mediante el cual el MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, solicita la modificación en la Planta de Funcionarios y Personal de Gabinete de ese Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota G. y J. N° 126 de fecha 07 de agosto de 2008, el Señor Ministro de Gobierno y Justicia, se dirige a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, solicitando por expresa indicación del Señor Gobernador de la Provincia, la modificación presupuestaria de la Planta de Funcionarios y Personal de Gabinete del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Que analizada la Planta de Personal del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION Y SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, aprobadas por Ley N° 5234, de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2008, se encuentran presupuestados un (1) cargo de Asesor de Gabinete Indice 1,00, dos (2) cargos de Supervisor Indice 0,50 y tres (3) cargos de Supervisor Indice 0,60 cuyas modificaciones se gestionan. Que el artículo 7º de la Ley N° 5234, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2008, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el artículo 5º de la citada Ley.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. a) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Modificase la Planta de Personal Permanente del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION Y SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, aprobada por Ley N° 5234, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2008, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008, conforme se indica a continuación:

SERV. ADM. FINANC. : 006 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 020 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 0138 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PROGRAMA: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

03 PERSONAL DE GABINETE

003 ASESOR DE GABINETE INDICE 1,00

1

039 SUPERVISOR INDICE 0,50

1

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL

03 PERSONAL DE GABINETE

051 ASESOR DE GABINETE INDICE 1, 10

1

035 SUPERVISOR INDICE 0,80

1

UNIDAD EJECUTORA: 0185 SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

PROGRAMA: 005 ACTIVIDAD COMUN APROGRAMA 26

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD

FUNCION: 210 SEGURIDAD INTERIOR

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

03 PERSONAL DE GABINETE

033 SUPERVISOR INDICE 0,60

1

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL

03 PERSONAL DE GABINETE

035 SUPERVISOR INDICE 0,80

1

UNIDAD EJECUTORA: 0168 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

PROGRAMA: 027 RELACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 150 RELACIONES INTERIORES

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

03 PERSONAL DE GABINETE

033 SUPERVISOR INDICE 0,60

1

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL

UNIDAD EJECUTORA: 0029 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PROGRAMA: 032 ADMINISTRACION FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 160 ADMINISTRACION FISCAL

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
03 PERSONAL DE GABINETE
033 SUPERVISOR INDICE 0,60
04 ESCALAFON GENERAL
03 PERSONAL DE GABINETE
035 SUPERVISOR INDICE 0,80

1
INCORPORAR

UNIDAD EJECUTORA: 0167 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
PROGRAMA: 003 ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 6, 18, 20, 22 AL 25,28 Y 30
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
03 PERSONAL DE GABINETE
039 SUPERVISOR INDICE 0,50
04 ESCALAFON GENERAL
03 PERSONAL DE GABINETE
033 SUPERVISOR INDICE 0,60

1
INCORPORAR

1

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, SUBSE CRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:31:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa